

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA

“Año del buen servicio al Ciudadano”

BASES ADMINISTRATIVAS PARA SUBASTA PÚBLICA N° 001-2017-UNSA

PRIMERA CONVOCATORIA

**VENTA POR SUBASTA PÚBLICA DE SEMOVIENTES (GANADO VACUNO) DADOS
DE BAJA POR:**

RESOLUCION DIRECTORAL Nro. 042-2017-DIGA

RESOLUCION DIRECTORAL Nro. 0251-2017-DIGA

RESOLUCION DIRECTORAL Nro. 0936-2017-DIGA

**DIRECTIVA N° 001-2015/SBN “PROCEDIMIENTOS DE GESTION DE LOS BIENES
MUEBLES ESTATALES”.**

UBICACIÓN:

LUGAR: SANTA CATALINA N° 117-AREQUIPA

DISTRITO: AREQUIPA

PROVINCIA: AREQUIPA

REGION: AREQUIPA

AREQUIPA - 2017

BASES ADMINISTRATIVAS COMPRAVENTA POR SUBASTA PÚBLICA DE SEMOVIENTES (GANADO VACUNO).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN

I. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para llevar a cabo la compraventa por subasta pública de los bienes dados de baja, en virtud de lo dispuesto en la directiva N°001-2015/SBN.

II. BASE LEGAL

Ley N° 29151, ley general de sistema nacional de bienes estatales
Decreto supremo N° 007-2008-vivienda, reglamento de la ley N° 29151
Directiva N°001-2015/SBN, "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales".

III. CONVOCATORIA

Venta de bases administrativas : Del 14 al 23 de Junio de 2017 en la Oficina de Control Patrimonial de la UNSA, sito en la calle Santa catalina N°117-cercado

Precio : S/. 10.00 soles

Exhibición de los lotes : Del 14 al 23 de Junio de 2017

Local : Centro de Investigación, Enseñanza y Producción Agrícola- Majes.

Dirección : Sección B-1-Pedregal Modulo de Majes-UNSA.

IV. ACTO DE SUBASTA

La compraventa por subasta Pública de los semovientes (ganado vacuno) se realizara

Día : El 27 de Junio del 2017

Hora : 10:00 a.m.

Local : Centro de Investigación, Enseñanza y Producción Agrícola- Majes-UNSA

Dirección : Sección B-1-Pedregal Modulo de Majes-UNSA.

V. RELACION, CARACTERISTICAS, ESTADO Y PRECIO BASE DE LOS LOTES DE BIENES

La relación, características, estado y precio base de los lotes de bienes objeto de compraventa están descritos en el apéndice A lotes de bienes a subastarse

VI. MODALIDAD PARA LA OFERTA

La compraventa por subasta pública se realizara “**COMO ESTEN Y DONDE SE ENCUENTREN**”, mediante la modalidad, “**A VIVA VOZ Y SOBRE CERRADO**”.

VII. DE LOS PARTICIPANTES

- 7.1. Pueden participar como pastores las personas naturales o jurídicas que hayan adquirido las bases de manera directa a través de un representante, pudiendo ingresar al local del acto dos personas por base adquirida, previa presentación de la boleta de la venta o factura, según corresponda, emitida por la oficina de tesorería de la entidad organizada.
- 7.2. Las personas naturales se identificarán con su DNI. las personas jurídicas intervendrán a través de su representante legal con su respectivo certificado de vigencia de poder, expedido por la SUNARP.
- 7.3. Están prohibidos de participar como postores en la subasta de manera directa o indirecta a aquellos funcionarios y servidores públicos a que hace referencia el artículo 22° de la ley N° 29151 y los artículos 1366° y 1367° del código civil. el plazo de prohibición se establece en el artículo 1368° del código civil.
- 7.4. Los actos administrativos que contravengan lo descritos en los numerales anteriores son nulos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.
- 7.5. El postor que obtenga la buena pro deberá presentar en el mismo acto la declaración jurada, conforme al modelo contenido en el apéndice B Declaración Jurada.
- 7.6. Cualquier tipo de desavenencias y/o inconvenientes que se presenten durante el acto de subasta serán resueltos por la mesa directiva siendo inobjetable de la decisión tomada.

VIII. COMPRAVENTA Y ADJUDICACION DE LOS LOTES DE BIENES

- 8.1. Las ofertas son individuales por cada lote. Está prohibido fraccionar los lotes.
- 8.2. No se permitirá el desorden o acuerdo entre postores durante el desarrollo del acto público de ocurrir ello se suspenderá temporal o definitivamente la subasta, y, de ser el caso, el retiro de las personas que ocasionan o participan en el desorden.
- 8.3. Las ofertas y el pago por los lotes se realizaran en soles.
- 8.4. Las ofertas se realizan bajo la modalidad de sobre cerrado por cada lote, las mismas deberán presentarse conforme al rotulo señalado en el apéndice C. oferta: modalidad de sobre cerrado, conteniendo los siguientes datos: nombre o razón social del postor, su documento de identidad, número de lote que pretende adjudicarse, el monto ofertado, la garantía en efectivo, y el número de boleta o factura con la que adquirió las bases.
- 8.5. El acto de subasta se inicia cuando el martillero público solicita las ofertas en sobre cerrado, las que deben guardar las formalidades descritas en el numeral precedente y adjuntado como garantía un mínimo del 20% de la suma ofertada. Las ofertas que no cumplan dicho requisito serán invalidadas. Luego se solicita las ofertas a viva voz con todos los postores, incluyendo a los postores que se

presentaron su sobre cerrado. El postor debe expresar de manera indubitable el monto a ofertar, caso contrario no será tomada en cuenta su oferta.

- 8.6. Terminada las ofertas a “viva voz”, se procederá a abrir los sobres, resultando adjudicatario el postor que haya ofertado el monto más alto entre las dos modalidades. Si resultara ganador quien oferto “a viva voz” deberá abonar en efectivo como mínimo el 20% del valor ofertado.
- 8.7. En caso de producirse igualdad entre el monto ofertado en “sobre cerrado” y el monto ofertado “a viva voz”, se procederá a solicitar a ambas que ofrecen “a viva voz”, tomándose como base el valor de la oferta del empate, resultado adjudicatario el postor que oferte el monto más alto.
- 8.8. En el supuesto que se otorgue la buena pro a una oferta contenida en “sobre cerrado” no será necesario abonar el 20% del valor ofertado, toda vez que la garantía se encuentra en el sobre presentado.
- 8.9. Los “sobres cerrados” que no obtuvieron la buena pro serán devueltos a sus titulares una vez adjudicado el lote por el cual ofertaron.
- 8.10. El adjudicatario realizará la cancelación del lote adjudicado en la oficina de tesorería de la Universidad Nacional de San Agustín, ubicado en la Calle Santa Catalina N° 117, Cercado quien entregara el comprobante de pago debidamente cancelado. Dicho acto debe realizarse dentro del plazo de tres (03) días de concluida la subasta, siendo el ultimo día el 03 de Julio del 2017 hasta las 3:45 horas.
- 8.11. El adjudicatario que dentro del plazo establecido en el numeral precedente no cancele el monto total por cual se adjudicó alguno de los lotes, cualquiera fuese el motivo o causal, perderá el dinero entregado en garantía a favor de la entidad organizadora, dejándose sin afecto la adjudicación y resumiendo está la administración del lote.
- 8.12. La entidad organizadora se reserva el derecho de verificar la información que presente el postor durante todo el procedimiento de compraventa en caso se detectase falsedad en la información proporcionada, procederá de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

IX. ENTRE DE LOS LOTES DE BIENES

- 9.1. El adjudicatario solicitará a la DIGA de la entidad, o la que haga sus veces, el comprobante del pago respectivo, luego requerirá a la UCP proceda a la entrega de los lotes de bienes adjudicados a su favor, suscribiéndose la correspondiente acta de entrega - recepción.
- 9.2. La entrega de los lotes adjudicados se realizara el día 04 Julio del 2017 de 8:30 a.m. a 15:45 pm, previa presentación de la copia del comprobante de pago debidamente cancelado y documento de identidad del adjudicatario.
- 9.3. Cuando el adjudicatario haya cancelado el íntegro del valor de lote y no lo haya recogido en la fecha señalada, la entidad deberá notificarlo para que recoja el lote en un plazo improrrogable de cinco (05) días, bajo apercibiendo de ser declarados en abandono.

- 9.4. Transcurrido el plazo señalado, el lote será considerado abandonado habiendo derecho a reclamo alguno y reasumiéndola entidad organizadora la administración del lote.

X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 10.1. El martillero que ejecuta la subasta está prohibido de realizar cualquier otro cobro adicional a los adjudicatarios por cualquier concepto que no esté estipulado en las presentes bases.
- 10.2. Cualquier reclamo que desea formular el adjudicatario en relación a la subasta, lo realizara a la entidad organizadora hasta antes de la entrega del lote adjudicado.
- 10.3. Todo postor que participa en la subasta acepta lo establecido en las presentes bases.
- 10.4. La entidad organizadora es la responsable de certificar la resolución que aprobó la baja, la que aprobó la compraventa, el acta de subasta y cualquier documentación relacionada con la compraventa de los bienes.
- 10.5. De conformidad con la legislación tributaria vigente, la transferencia de los bienes usados no está grabada con el impuesto general de las ventas (IGV).
- 10.6. Los aspectos no contemplados en las presentes bases, se regirán por la normatividad del SNBE.

APENDICE A
LOTES DE BIENES A SUBASTARSE

LOTE	COD. SBN	DENOMINACION Y DETALLE TECNICO					ESTADO	CAUSAL	UBICACION	PRECIO BASE
		DENOMINACION	NOMBRE	ARETE	SEXO	F/NACIM				
1	187879700312	GANADO VACUNO	JHON	554	MACHO	30/06/2014	BUENO	ESTADO DE EXCEDENCIA	80.1-100	2,400.00
2	187879700316	GANADO VACUNO	MARTIN	555	MACHO	28/08/2014	BUENO	ESTADO DE EXCEDENCIA	80.1-100	2,450.00
3	187879700317	GANADO VACUNO	POLI	556	MACHO	30/08/2014	BUENO	ESTADO DE EXCEDENCIA	80.1-100	2,550.00
4	187879700318	GANADO VACUNO	RENZO	558	MACHO	03/10/2014	BUENO	ESTADO DE EXCEDENCIA	80.1-100	2,650.00
5	187879700319	GANADO VACUNO	PAUL	559	MACHO	11/10/2014	BUENO	ESTADO DE EXCEDENCIA	80.1-100	2,300.00
6	187879700320	GANADO VACUNO	EDWIN	560	MACHO	17/10/2014	BUENO	ESTADO DE EXCEDENCIA	80.1-100	2,650.00
7	187879700321	GANADO VACUNO	ELVIS	561	MACHO	18/10/2014	BUENO	ESTADO DE EXCEDENCIA	80.1-100	2,300.00
8	187879700324	GANADO VACUNO	JAVIER	564	MACHO	28/10/2014	BUENO	ESTADO DE EXCEDENCIA	80.1-100	2,300.00
9	187879700332	GANADO VACUNO	ADAN	565	MACHO	21/11/2014	BUENO	ESTADO DE EXCEDENCIA	80.1-100	2,200.00
10	187879700338	GANADO VACUNO	ELI	567	MACHO	13/01/2015	BUENO	ESTADO DE EXCEDENCIA	80.1-100	2,400.00
11	187879700259	GANADO VACUNO	REINA	497	HEMBRA	22/08/2013	MALO	LESIONES	80.1-100	720.00
12	187879700330	GANADO VACUNO	SOLIS	557	MACHO	17/09/2014	BUENO	ESTADO DE EXCEDENCIA	80.1-100	2,100.00
13	187879700323	GANADO VACUNO	EVO	563	MACHO	26/10/2014	BUENO	ESTADO DE EXCEDENCIA	80.1-100	2,200.00
14	187879700335	GANADO VACUNO	PEDRO	566	MACHO	12/12/2014	BUENO	ESTADO DE EXCEDENCIA	80.1-100	2,100.00
15	187879700396	GANADO VACUNO	MARCO	571	MACHO	23/05/2015	BUENO	ESTADO DE EXCEDENCIA	80.1-100	1,600.00
16	187879700398	GANADO VACUNO	GARI	573	MACHO	30/05/2015	BUENO	ESTADO DE EXCEDENCIA	80.1-100	1,700.00
17	187879700351	GANADO VACUNO	CELSO	574	MACHO	03/07/2015	BUENO	ESTADO DE EXCEDENCIA	80.1-100	1,500.00
18	187879700353	GANADO VACUNO	JESUS	576	MACHO	14/07/2015	BUENO	ESTADO DE EXCEDENCIA	80.1-100	1,700.00
19	187879700355	GANADO VACUNO	ELMO	578	MACHO	31/07/2015	BUENO	ESTADO DE EXCEDENCIA	80.1-100	1,700.00
20	187879700367	GANADO VACUNO	MACHIN	582	MACHO	26/10/2015	BUENO	ESTADO DE EXCEDENCIA	80.1-100	1,100.00
TOTAL										40,620.00

APENDICE B
DECLARACION JURADA

Quien suscribeidentificado con DNI N° DECLARO BAJO JURAMENTO no encontrarme comprendido directa ni indirectamente o por persona interpuesta dentro de las prohibiciones y limitaciones contempladas en el artículo 22° de la ley N° 29151, ni en los artículos 1366° y 1367° del código civil que me impidan participar en la presente subasta y adquirir los bienes estatales a nombre propio. (O a nombre de mi representada _____ con RUC N° _____) de la cual soy representante legal según el certificado de vigencia de poder que adjunto (en caso la adquisición la realice una persona jurídica)

En la Ciudad de Arequipa, el día.....de.....del 2017

Firma y huella digital.

Nombre y apellidos :.....

DNI N° :

APENDICE C
OFERTA MODALIDAD DE SOBRE CERRADO

Número de lote. _____

Nombre /razón social _____

N° de boleta de adquisición de bases administrativa: _____

Valor ofertado: _____

Monto de la garantía en nuevos soles (dinero en efectivo): _____

Firma de postor o representante
DNI N° _____

Arequipa..... de.....del.....